



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 129/2015

México, D.F., a 13 de junio de 2015.

PREOCUPA A CDHDF CRECIMIENTO IRREGULAR DE CONSTRUCCIONES EN PREDIO EL TANQUE, DE LA GAM

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) manifiesta su preocupación por el crecimiento de construcciones irregulares en el predio El Tanque, en la Delegación Gustavo A. Madero, y que la falta de mantenimiento a la infraestructura del Acueducto Chiconautla mantenga en situación de riesgo a las personas que ahí habitan, así como el suministro de agua en la zona centro-norte del Valle de México.

El 7 de septiembre de 2010, la CDHDF emitió la Recomendación 5/2010, dirigida a las Secretarías de Gobierno, del Medio Ambiente y de Protección Civil, todas del Distrito Federal, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Gustavo A. Madero, con motivo de la acreditación de violaciones a los derechos al agua y a un medio ambiente sano de los habitantes del Distrito Federal.

En dicho instrumento se advirtió la presencia de numerosas construcciones irregulares localizadas en el predio El Tanque, ubicado en los límites de la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, y el municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México, el cual es catalogado como suelo de conservación del Área Natural Protegida de la Sierra de Guadalupe.

Asimismo, se constató que las autoridades del Distrito Federal no realizaron las acciones necesarias para evitar el establecimiento y la consolidación de las viviendas, por lo que se invadió la estructura del Acueducto y su derecho de vía, poniendo en riesgo el suministro de agua potable en diversas zonas de la Ciudad, de acuerdo a dictámenes periciales de la entonces Dirección General de Protección Civil del Gobierno capitalino.

Por ello se recomendó, entre otras cosas, que la Delegación Gustavo A. Madero verificara de manera permanente que no continuara el crecimiento de construcciones irregulares en la zona; que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) determinara las acciones necesarias para el mantenimiento de la tubería y garantizar la calidad del agua que se transporta por ellas; y a la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), que tomara las medidas para la restauración ecológica del área, y para evitar la contaminación de los cuerpos de agua.

A la fecha, estas Recomendaciones no han sido cumplidas, como consecuencia del crecimiento de los asentamientos irregulares en el citado predio, situación que ha sido constatada por esta Comisión en diversas verificaciones, la última el pasado jueves 28 de mayo, en compañía de servidores públicos de la SEDEMA, del SACMEX y de la mencionada Delegación.

En esta visita se observó un aumento de viviendas construidas de manera irregular sobre la infraestructura hidráulica y su derecho de vía, situación que pone en riesgo la estabilidad del terreno donde éstas se encuentran, al tiempo que posibilita la ruptura de las tuberías que abastecen de agua a las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

Por lo anterior, la CDHDF solicitó a la Delegación Gustavo A. Madero la implementación de medidas precautorias a fin de salvaguardar la integridad de las personas que habitan y transitan por la zona, consistentes en verificar e identificar posibles riesgos geológicos; realizar acciones de limpieza que eviten la acumulación de agua y la inestabilidad del terreno; asegurar que no se realicen nuevas construcciones en la zona; y coordinarse con SACMEX con el propósito de que inicien las acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica.

Esta Comisión hace un llamado a las autoridades capitalinas involucradas a fin de que –coordinadamente- se atienda de manera integral y sustentable la problemática señalada desde el año 2010.

www.cd hdf.org.mx